



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00482-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de EBR, EBE, EBA y
PRONOEI de la UGEL 02.

Presente. –

ASUNTO : SE PONE DE CONOCIMIENTO MODIFICACIÓN DE FECHA DE CIERRE
DE REGISTRO DE METAS DE ATENCIÓN (11 DE DICIEMBRE).

REFERENCIA: a) Resolución Ministerial N°432-2020-MINEDU.
b) Resolución Ministerial N°447-2020-MINEDU.
c) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00373-2024-MINEDU/VMGI-RELM/DIR-
OSSE
b)OFICIO MÚLTIPLE N.º 00032-2024-MINEDU/VMGI-DIGC
c)OFICIO MÚLTIPLE N.º 00382-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-
OSSE
d)Expediente ESSE2024-INT-0878217-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento en referencia b),
remitido por la Dirección General de la Dirección General de Calidad de la Gestión
Escolar del Ministerio de Educación.

Al respecto, mediante documento de la referencia, trasladado por la Dirección
Regional de Educación de Lima Metropolitana, la versión aprobada del documento
denominado "*Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de
matrícula para el año escolar 2025*", para su conocimiento, aplicación, difusión u otras
acciones que correspondan.

En el referido instructivo, se señala el cronograma del proceso regular de matrícula, la
cual tiene por finalidad lograr que todos los niños, niñas y adolescentes, jóvenes,
adultos y adultas puedan ingresar al Sistema Educativo Peruano o, en caso de que ya
hayan ingresado, que continúen o se reincorporen en el mismo.

Por ende y de acuerdo a las coordinaciones realizadas con MINEDU respecto al
proceso de matrícula 2025, **se ha realizado la modificación en las fechas respecto
al CÁLCULO DE VACANTES, la cual ha iniciado el 15/11/2024 hasta el día
miércoles 11/12/2024 (a la media noche)**, teniendo cuenta que el procesamiento y
validación de la información de la base de datos dura 2 días por parte de MINEDU, por
lo que se ha tomado dicha decisión de reajustar la fecha con el fin de garantizar la
etapa de Presentación de solicitudes.

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0878217

CLAVE: CEDF5E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado
en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-
2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-
PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la
siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

CRONOGRAMA DEL PROCESO REGULAR DE MATRICULA 2025

N.	ETAPA	PLAZOS
1	Cálculo de vacantes	Del 15/11/2024 al 11/12/2024 .
2	Difusión de información	Del 16/11/2024 al 03/01/2025.
3	Presentación de solicitudes	Del 16/11/2024 al 03/01/2025.
4	Revisión de solicitudes	Del 06/01/2025 al 17/01/2025.
5	Asignación de vacantes	Del 20/01/2025 al 28/01/2025.
6	Registro en el Siagie	Del 29/01/2025 al 12/02/2025.
7	Entrega de documentos	Del 13/02/2025 al 28/02/2025.

En tal sentido, hago de su conocimiento las fechas del cronograma de proceso de matrícula, para los fines y acciones correspondientes, de acuerdo a sus competencias.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/JASGESE
ECHM/C-ESSE
CCM/ ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0878217

CLAVE: CEDF5E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

